

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
SORIHUELA DEL GUADALIMAR  
JAEN

RESOLUCION DE LA ALCALDIA 01/2023

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación con ocasión de ingresos por importe de 135.059,41€ dentro del vigente presupuesto, prorrogado de 2022,

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del RDL 2/2004, arts. 43 a 45 del RD 500/90, las Bases de ejecución del Presupuesto y el Informe del Sr. Secretario Interventor

- Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en aportación en firme de la Excma. Diputación Provincial de Jaén y la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Vengo en aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de Gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

Partida Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total
46111	0	43.590,01€	43.590,01€
49400	0	11.539,60€	11.590,60€
79400	0	79.929,80€	79.929,80€
Total modificación Ingresos		135.059,41€	

Estado de Gastos.

Partida Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total
241.14300	0	43.590,01€	43.590,01€
439.22001	0	11.539,60€	11.539,60€
171.61900	0	79.929,80€	79.929,80€
Total modificación Gastos		135.059,41€	

Total Créditos Generados.....43.590,01€

Igual a los Gastos Generados.....43.590,01€

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite por lo que deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente Sorihuela del Guadalimar a 17 de Enero de 2023

La Alcaldesa

Ante mí. El Secretario

Fdo Ana Belén Rescalvo Alguacil

Fdo Pedro Marco Marcos

Código Seguro de Verificación	IV7B7W3CBIGPLGPN2ZXN4YXH4	Fecha	09/02/2023 09:21:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7B7W3CBIGPLGPN2ZXN4YXHI4">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7B7W3CBIGPLGPN2ZXN4YXHI4</a>	Página	1/1

